

EMILIANA

ORGANIC  VINEYARDS

Santiago, 31 de Julio de 2012

Señor Accionista,

Presente

Hecho esencial informado el 31 de Julio de 2012.

Con fecha 31 de Julio de 2012, la sociedad comunico en carácter de hecho esencial, la aprobación por parte del Directorio de una operación con sus partes relacionadas, Industria Corchera S.A. y Frutícola Viconto S.A., consistente en la construcción y operación de una planta de embotellado, en los términos y condiciones que se indican en dicha comunicación. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 numero 6 de la ley de sociedades anónimas se informa lo siguiente:

El modelo de negocios de la operación aprobada contempla la constitución de una sociedad anónima cerrada en que Industria Corchera participará con un 50% del capital accionario, Viñedos Emiliana S.A. con un 40% del capital accionario y Frutícola Viconto participará con un 10% del capital accionario.

Según consta del acta de la sesión de Directorio en que se aprobó la operación, la opinión de los directores fue que, desde el punto de vista estrictamente económico, se trata de una inversión sana y rentable para la compañía, sobretodo considerando la experiencia que posee en la materia, Industria Corchera S.A. quien será accionista mayoritaria y administradora de la planta.

Se informa a los señores accionistas que, atendido el hecho de que se trata de una operación con partes relacionadas, ésta fue presentada al Comité de Directores de la compañía para que examinaran los antecedentes relativos a la misma y evacuaran el informe correspondiente al Directorio. En efecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 146 y siguientes de la ley 18.046, y tal como se ha informado por los involucrados, cinco de los siete directores de la compañía se consideran relacionados en los términos señalados en los artículos citados, razón por la cual se abstuvieron de votar la operación. Los directores involucrados son los señores Rafael Guilisasti, Isabel Guilisasti, Sergio Calvo, Alfonso Larraín y José Antonio Marín, mientras que se consideran independientes a los señores Jorge Marshall y Gonzalo Amenábar.

EMILIANA

ORGANIC  VINEYARDS

Tras leer el informe del Comité de Directores, los directores no involucrados expresaron su convencimiento de que la operación contribuye al interés social de la compañía debido a que esta inversión permite desarrollar una nueva unidad de negocio con rentabilidades acordes al proyecto. Adicionalmente, se generarán ventajas por la mayor eficiencia que se podrá obtener al estar produciendo en una planta de embotellado especializada en este tipo de servicios, cuestión que permitirá reducir los costos asociados a la operación y dar una mejor respuesta a los requerimientos de los clientes de la compañía.

Los restantes directores adhirieron a las opiniones planteadas.

Jose Guilisasti Gana

Gerente General

Viñedos Emiliana S.A.